

ACTA 48-17
Sesión Ordinaria 44

Acta número cuarenta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional.

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 1. Juramentación del funcionario Eladio Madrigal Hidalgo como miembro de la Junta Vial Cantonal.**
- 2. Atención al señor Gonzalo Vargas Becerril y a la señora Marianela González Castro, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera.**
- 3. Presentación del Informe de Labores de la Alcaldía Municipal correspondiente al año 2016.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 47.

III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

V. MOCIONES.

REGIDORES SUPLENTE

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovaes (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

Licda. Diana Guzmán Calzada

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

1 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

2 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

3
4 Comprobado el quórum, la Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

5
6 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

7
8 **Inciso 1. Juramentación del funcionario Eladio Madrigal Hidalgo como miembro de la Junta Vial Cantonal.**

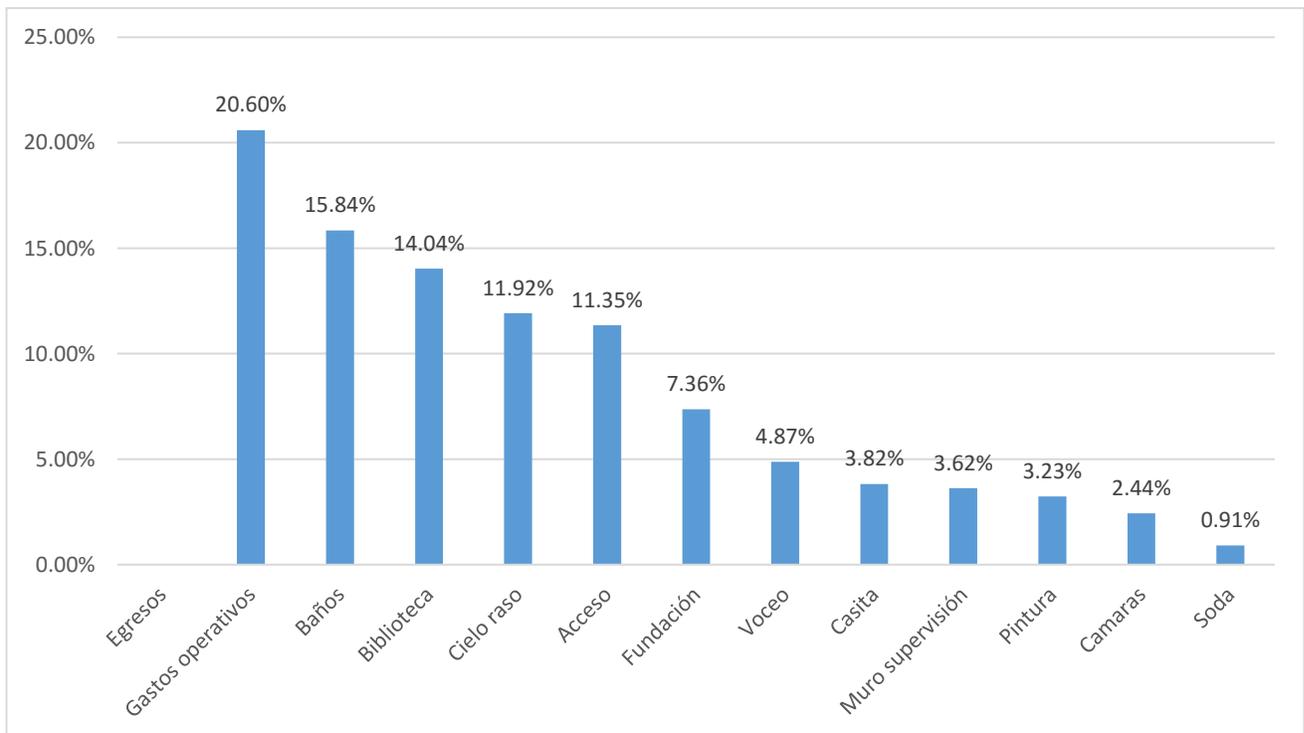
9
10
11 La Presidente Municipal procede a juramentar al funcionario Eladio Madrigal Hidalgo como miembro
12 de la Junta Vial Cantonal.

13
14 **Inciso 2. Atención al señor Gonzalo Vargas Becerril y a la señora Marianela González Castro, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera.**

15
16
17 La señora Marianela González manifiesta que el objetivo de esta visita es rendir el informe de labores
18 de la Junta de Educación. Realiza la siguiente presentación:

19
20 **RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**
21 **JUNTA DE EDUCACIÓN**
22 **ESCUELA BENJAMÍN HERRERA ANGULO**

23
24 **Egresos**



1 **Cambio de cielo raso**

- 2
- 3 • Proyecto realizado a finales del 2015 e inicios del 2016, debido al estado del material, comido
- 4 por la polilla.
- 5 • Costo del proyecto: ₡13.111.940
- 6



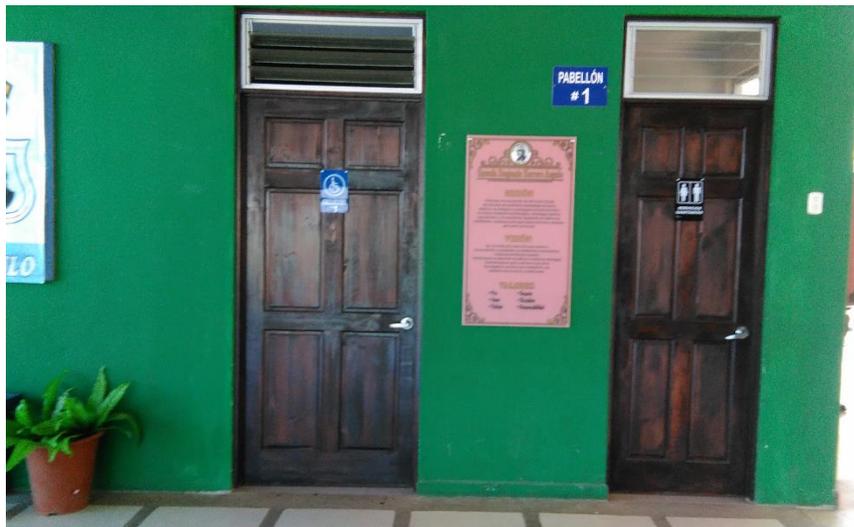
23 **Remodelación de la soda**

- 24
- 25 • Proyecto realizado a inicios del 2016 (incluye remodelación de piso, paredes, cielorraso e
- 26 instalación eléctrica)
- 27 • Costo: ₡1.000.000
- 28



1 **Remodelación de baños pabellón 1**

- 2
- 3 • Costo: ₡3.104.672,70
- 4

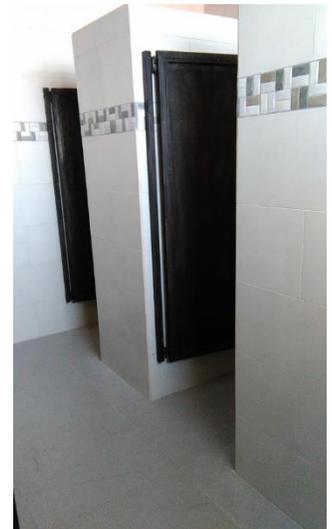


31 **Remodelación de baños pabellón 2**

- 32
- 33 • Costo: ₡6.686.478,75
- 34

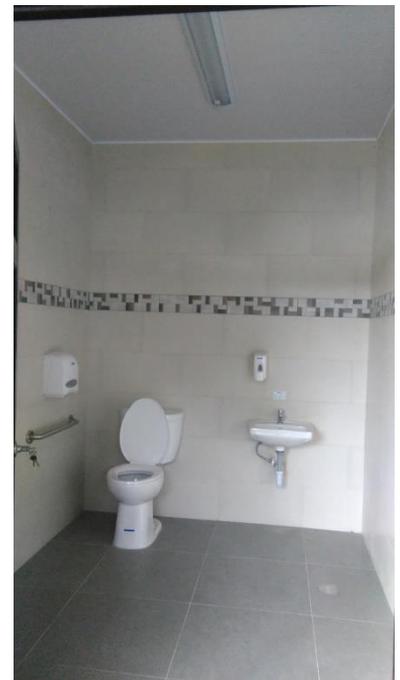


- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45



1 **Remodelación de baños pabellón 3**

- 2
- 3 • Costo: ₡7.634.640
- 4



1 **Muro colindante con el kínder**

- 2
3 • Costo del proyecto: ₡3.979.867



23 **Sala de conserjes**

- 24
25 • Costo del proyecto: ₡ 4.270.483



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45



Acondicionamiento del CRA

- Costo ¢15.447.018



1 **Acceso Principal y Caseta del Guarda**

- 2
3 • Costo del proyecto: ¢ 12.490.279



22
23 **Remodelación de cómputo FOD**

- 24
25 • Costo del proyecto: ¢ 8.110.285



1 **Entre otros proyectos**

- 2
- 3 • Construcción basurero
 - 4 • Banca primer pabellón
 - 5 • Sistema de Voceo
 - 6 • Pintura de la institución
 - 7 • Compra de dos laptop Lenovo
 - 8 • Compra de tres proyectores
 - 9 • Complementación sistema cámaras vigilancia

10

11 **Agradecimientos**

- 12
- 13 • Dirección Centro Educativo
 - 14 • Municipalidad de Escazú
 - 15 • Fundación Omar Dengo

16

17 Finalizada la presentación, los miembros de la Junta de Educación presentes atienden las consultas y

18 comentarios de los miembros del Concejo.

19

20 **Inciso 3. Presentación del Informe de Labores de la Alcaldía Municipal correspondiente al año**

21 **2016.**

22

23 Antes de dar la palabra al señor Alcalde, la Presidente Municipal apunta que el informe que va a

24 proceder a rendir por parte de la Alcaldía es conforme al artículo 17 del Código Municipal, que en su

25 inciso g) establece como una de las atribuciones y obligaciones de la Alcaldía “*rendir cuentas a los*

26 *vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y*

27 *aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de*

28 *la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género*”. Señala que hoy se va a realizar

29 únicamente la presentación y habrá tiempo hasta el 15 de marzo para la discusión del mismo.

30

31 El Alcalde Municipal comenta que mediante una publicación en el Periódico La Nación y en la página

32 de Facebook de la Municipalidad se informó que hoy se estaría rindiendo este informe ante el Concejo

33 Municipal, además de que se repartieron volantes en los tres distritos del cantón. Manifiesta que este

34 informe es el reflejo del trabajo que se realiza día a día por parte de cada uno de los procesos y de todos

35 los colaboradores de la Municipalidad. Señala que además es importante hacer una reflexión sobre la

36 dirección que lleva la Municipalidad y sus objetivos generales en torno a la gestión municipal y el

37 desarrollo comunal. Seguidamente procede con la presentación del informe:

38

39 **RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**

40

41 **Progreso parejo para Escazú**

42

43 Durante el año 2016 Escazú mantuvo un cambio sustancial en su infraestructura vial, programas

44 sociales y servicios comunales.

MACROPROCESO ESTRATÉGICO

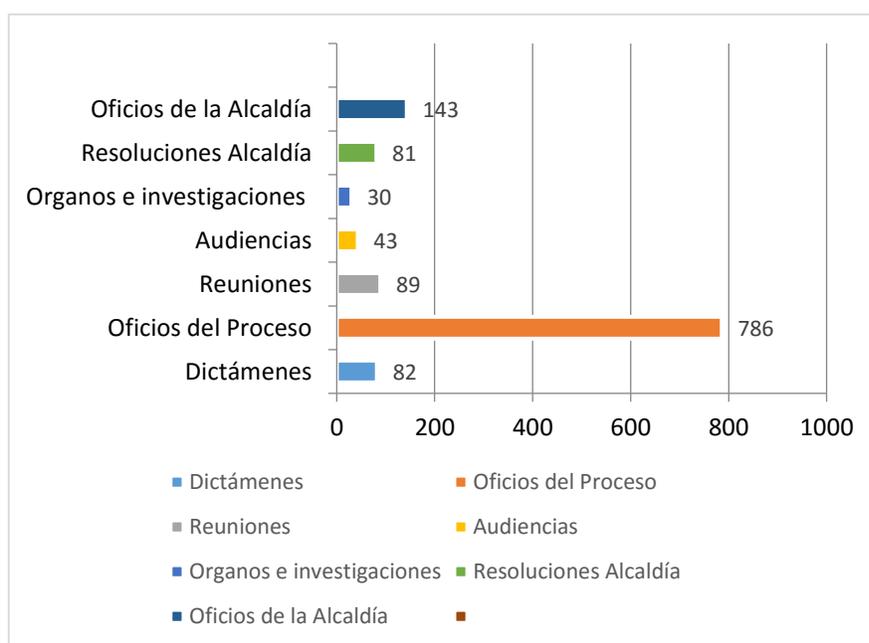
Proceso de Planificación

- Atención en su totalidad de 119 consultas a funcionarios internos y personal externo.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad con 136 actividades en el año.
- Seguimos dando apoyo y asesoría a los Concejos de Distrito.
- 39 actualizaciones al Manual de Procesos: entre modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinario, presupuesto ordinario e informes institucionales PAO 2016.

Metas propuestas	109
Ejecutadas	57
Alto avance	15
Bajo avance	37

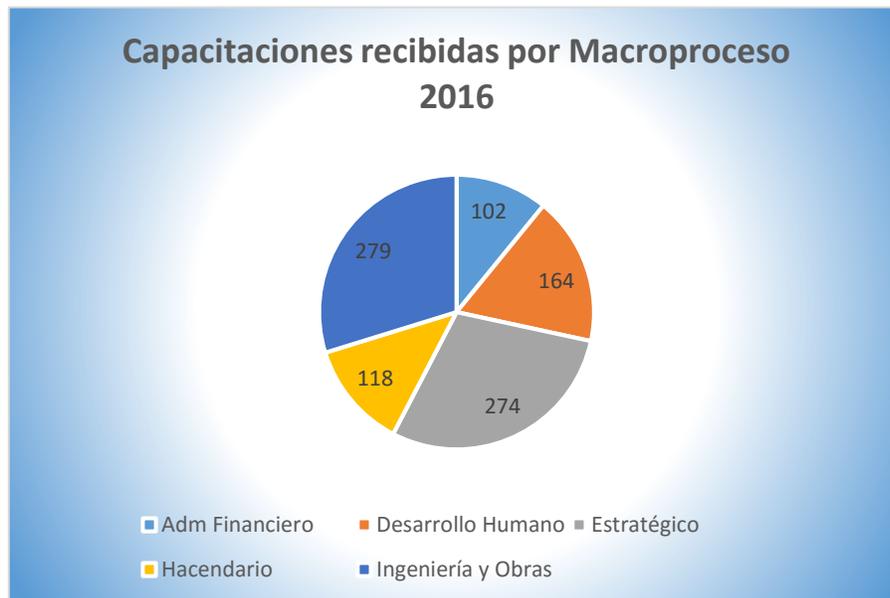
Proceso de Asuntos Jurídicos

- Atención dictámenes jurídicos y opiniones legales.
- Colaboró con Proveduría en revisión de ofertas, redacción de contratos, contestación de recursos y en procesos de contratación administrativa.
- Atendió llamado de los tribunales de justicia y defendió la corporación municipal en procesos judiciales.
- Abarcó material laboral, contencioso, cobro judicial, penal, ambiental, civil, agrario, tránsito, constitucional y procedimientos administrativos.
- Revisión reglamentos y convenios.



Proceso de Recursos Humanos

- Se cuenta con 319 puestos. El 33% se ubica en grupo operativo, 30% técnico, 20% profesional, 8% directivo y 9% apoyo administrativo.
- Se cumplió con el plan de capacitación en 30 charlas preventivas que cubrió todas las áreas.
- 76 capacitaciones para fortalecer las competencias de nuestros funcionarios.



Salud Ocupacional

- Se realizó campaña de vacunación contra gripe estacionaria a funcionarios municipales.
- Médico de empresa realizó 2.257 consultas durante el año.
- Se elaboró Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional con requisitos mínimos de mejores prácticas en gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se aplica en toda la Municipalidad.
- Se conformó el Comité Interno de Emergencias que realizó simulacro.

Proceso de Informática

- Crecimiento en tecnologías de información y comunicación.
- Se completa matriz SIIM, alcanza calificación 94,82 y avanza 0,72% con respecto al 2014.
- Instalación de software de respaldo de servidores virtuales y se configuró en la nube Sacet para el control de gasto y uso telefónico.
- Renta de equipos de cómputo
- Entrega de 160 equipos a los usuarios.
- Adquisición de red inalámbrica.
- Implementación equipo nuevo en laboratorio de clases en edificio anexo.
- Implementación redes telefónicas y computadoras Switch cableados

1 **MACROPROCESO DE DESARROLLO HUMANO**

3 **Proceso de Cultura**

5 Agenda Cultural

- Actividades durante todo el año como: Domingos Embrujados, IV Festival Escazú Cuna de Artistas, Día del Boyero, Homenaje a Héroes Escazuceños, Barrios para convivir, Aniversario de Escazú como ciudad, Justas Deportivas Especiales, Día del Abuelo y la Abuela, Día Internacional de la Juventud, Agasajo a las madres, Feria de la Independencia y Picadillo de Chicasquil, Festival de la Mascarada, IV Festival Internacional del Folclor, Caravana Navideña.

13 Escuela Municipal de Artes

- Imparte los cursos de violín, viola, guitarra, piano, cello, contrabajo, ensamble cuerdas, orquesta guitarras, marimba, ensamble de coro, ensamble de marimba, flauta, clarinete, percusión, capacidades especiales, iniciación musical, solfeo, teóricos, danza folclórica, trombón, baile, saxofón, teatro, artes plásticas y pintura.

20 Accesibilidad

- Transporte personas con discapacidad y estudiantes.
- Alquiler casa para ASEPAPEDIS.
- Talleres de concienciación sobre personas con discapacidad.
- Documentos en Braille y mapas hápticos en edificios municipales y señalización.
- Se logró adjudicación para difundir importancia que personas con discapacidad tengan trabajo digno y fijo.
- 90 personas con discapacidad y adultos mayores recibieron terapia física.
- Talleres de sensibilización en discapacidad a estudiantes, organizaciones sociales, instituciones públicas y comerciantes.
- 41 rutas de transporte para 140 estudiantes con capacidades especiales de escuelas y colegios y para 60 usuarios de Soy Capaz y Asepapedis.
- Alquiler de casa para Asepapedis para clases de música, teatro, baile popular y artes plásticas.

35 **Proceso de Igualdad y Equidad de Género**

- Red Local de Atención y Prevención de la Violencia.
- Peña Cultural (música, teatro, baile y mimo) con participación de 280 personas.
- Continuidad al Plan de Acción 2013-2015 de Cantones Amigos de la Infancia.
- Se realizó taller sobre Campaña de los Derechos de las Personas Jóvenes.
- Formación de Orugas para niñas de 9 a 12 años en nueve centros educativos con participación de 122 niñas.

1 Escuela de Liderazgo para Mujeres

- 2
- 3 • Campaña de divulgación sobre formación en género.
 - 4 • Fortalecer con la contratación de la UCR impartir y certificar programas técnicos como Género
 - 5 y organización comunal, Violencia de género y participación política.
 - 6 • Impartir cuatro cursos con participación de 56 mujeres.
- 7

8 **Proceso de Desarrollo Económico Local**

9

10 Programa de Empresariedad

- 11
- 12 • Se trabajó con 25 nuevos emprendimientos.
- 13

14 Programa de becas municipales

- 15
- 16 • 619 becas a estudiantes de centros educativos públicos, que supera meta esperada fijada en 500
 - 17 según PAO. Incluye personas en situación de infortunio o desgracia.
- 18

19 Programa Empléate

- 20
- 21 • 17 jóvenes cumplieron con criterios de selección.
 - 22 • 22 graduados en Administración de almacenes, logística y bodegas.
- 23

24 Centro Municipal de Formación para el Empleo

- 25
- 26 • Se capacitaron 2.045 personas en cursos y talleres de orientación socio-laboral.
 - 27 • Promoción de 1.329 personas.
 - 28 • Cursos: Habilidades blandas, Administración, Contabilidad, Manipulación de alimentos,
 - 29 Cómputo, Servicio al cliente, Inglés, Portugués, entre otros.
- 30

31 Programa de Intermediación de Empleo

- 32
- 33 • Se recibieron 620 solicitudes, 211 pedimentos de empresas solicitando 400 puestos de trabajo.
 - 34 • Se realizaron seis talleres de orientación socio-laboral con 49 participantes.
 - 35 • Dos ferias de empleo con alrededor de 2.000 asistentes en cada una, 58 empresas y 1.688 plazas.
- 36

37 **Proceso de Seguridad Ciudadana**

38

39 Policía Municipal de Escazú

- 40
- 41 • Incidencias atendidas: 13.588
 - 42 • Aprehensiones relacionadas con drogas, orden público y delitos contra la propiedad: 229
 - 43 • Estupefacientes: Se decomisaron 247 dosis de marihuana, 206 dosis piedras de crack y 20 dosis
 - 44 de cocaína.

- 1 • 90% de las personas que se aprehenden son costarricenses, en su mayoría hombres que
2 representan el 90%.
- 3 • 66% de las personas detenidas oscila entre las edades de 16 a 28 años.
- 4 • Contrataciones administrativas: Compra 3 vehículos pick-up, Compra de materiales para
5 entrenamiento de drogas, Compra chalecos para adiestramiento Unidad K9, Compra 18 radios
6 de comunicación y 3 radios base para unidades, Programa de sensibilización comunal y
7 fortalecimiento capacidades y valores civiles para diálogo y resolución conflictos, Programa de
8 liderazgo para jóvenes.
- 9

10 **Política local de igualdad y equidad de género**

- 11
- 12 ➤ Realizar diagnósticos sobre las inequidades de género en el cantón cada cinco años:
13
- 14 • Se llevó a cabo el proceso de análisis de brechas de género, realizado por medio de un proceso
15 consultivo y participativo con organizaciones, grupos locales y personal municipal. Resultados
16 que se plasman en el documento oficial de la Política para la Igualdad y la Equidad de Género,
17 actualizada para el periodo 2017-2027.
- 18 • Actualización realizada por medio de la contratación Directa 2015DC-000187-01.
- 19
- 20 ➤ Identificación de necesidades diferenciadas de hombres y mujeres del cantón de Escazú, para
21 incluirlas en la planificación y presupuesto municipal.
22
- 23 • El plan de trabajo de la Municipalidad contempla presupuestos específicos destinados a
24 procesos y proyectos que contemplen la perspectiva de género como uno de los ejes de trabajo.
25 En esta misma línea se han contemplado presupuestos específicos para el empoderamiento de
26 las mujeres (niñas, adolescentes y adultas) por medio de capacitación, talleres, charlas y
27 actividades abiertas al público con relación a derechos de las mujeres.
- 28
- 29 ➤ Uso del lenguaje inclusivo en toda la documentación interna y externa emanada desde la
30 administración municipal y el Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú.
31
- 32 • Actualmente se cuenta con una directriz interna, emitida en el año 2014 para el uso de lenguaje
33 inclusivo en todos los documentos municipales, así mismo se solicita a las empresas oferentes
34 en temas de capacitación y trabajo con la comunidad, velar porque todos los documentos
35 utilizados contemplen el uso adecuado del lenguaje inclusivo.
- 36 • En el año 2016 se actualizó un Manual y Guía para el uso de la Comunicación Inclusiva
37 Institucional, unido a un proceso de capacitación con personal de la Municipalidad, para el
38 adecuado uso en la documentación municipal, proceso que fue parte de la actualización de la
39 Política Local de Género.
- 40
- 41 ➤ Desarrollar acciones afirmativas con los respectivos recursos presupuestarios dirigidos a reducir
42 las brechas de género en el Cantón.
43
- 44 • Se han desarrollado acciones concretas que permitan reducir sistemáticamente la brecha de
45 género como el proyecto Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres, que capacita

- 1 mujeres a partir de los 15 años en temas de empoderamiento sobre liderazgo, organización,
2 política y violencia de género. Programa que durante el año 2016 logró incorporar más mujeres
3 al proceso y fortalecer el proyecto bajo la modalidad de programas técnicos, reconocidos por la
4 Universidad de Costa Rica y Servicio Civil.
- 5 • La creación del Centro de Cuido bajo la modalidad de Red de Cuido- CECUDI, actualmente
6 atiende un total de 75 niños y niñas, servicio que ha permitido un análisis de la población de
7 mujeres usuarias y valorar oportunidades de capacitación y apoyos en otros servicios que brinda
8 la Municipalidad de Escazú, enfocados a la población femenina que permita mejorar las
9 condiciones de vida.
 - 10 • El Programa de Atención y Prevención de la Violencia ha fortalecido la articulación de atención
11 en casos de violencia contra las mujeres entre instituciones, organizaciones locales y Policía
12 Municipal. Durante el año 2016 se atendieron 280 casos de violencia doméstica, mismos que
13 se encuentran registrados en nuestras bases de datos de acuerdo a tipo de violencia, distritos,
14 edades y otros indicadores de interés.
 - 15 • Se desarrolla una campaña sobre Derechos a la Salud de las Mujeres, que cuenta con tres cortos
16 de videos con testimonios de mujeres del cantón y que serán difundidos en diferentes lugares
17 de Escazú.
- 18
- 19 ➤ Generar espacios de participación ciudadana de las mujeres del cantón tomando en cuenta las
20 diversidades que implica la edad, nacionalidad, color de piel, condición social, económica y
21 discapacidad, entre otros factores diferenciados.
- 22
- 23 • Todos los programas desarrollados por la Municipalidad están dirigidos a todas las mujeres de
24 la comunidad, considerando particularidades y necesidades diferenciadas, amparadas en las
25 políticas locales, nacionales y convenciones internacionales a la no discriminación por
26 condiciones diferentes, facilitando y promoviendo los servicios a estas poblaciones de la
27 siguiente forma:
 - 28 • El programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que benefició a 18 hijos/as
29 de madres extranjeras y 39 estudiantes con discapacidad.
 - 30 • El programa de intermediación de empleo ubica en puestos de empleo a 66 mujeres de total de
31 136 personas contratadas durante el año 2016.
 - 32 • El proceso de Capacitación y atención a personas con discapacidad, capacitó a 152 mujeres de
33 un total de 251 personas con discapacidad durante el año 2016.
 - 34 • Se desarrolla el proceso de capacitación Proceso Formación de Orugas, dirigido a niñas (en
35 edad de 9 -12 años) de nueve centros educativos del cantón, en periodo de transición de escuela
36 a colegio que en el 2016 graduó 122 niñas. Este proceso busca empoderar y facilitar
37 herramientas para fortalecer el desarrollo y participación individual y colectiva.
- 38
- 39 ➤ Incluir en el proceso de planificación y presupuesto anual municipal, las demandas priorizadas en
40 la Agenda de Mujeres.
- 41
- 42 • Las acciones priorizadas por la Agenda de Mujeres que corresponden a la Municipalidad han
43 sido incorporadas tanto en el presupuesto como en las acciones direccionadas a las mujeres
44 desde diferentes áreas municipales; aspectos que fueron incorporados en el Plan de Acción de
45 la Política de Género actualizada en el año 2016.

1 Asegurar que los proyectos y acciones que se generen a partir del Plan de Desarrollo Cantonal
2 contemplen la variable de género.

- 3
- 4 • El actual Plan de Desarrollo Cantonal revisado el año 2012 incluyó la variable de género,
5 aspecto que debe ser contemplado en el diseño, desarrollo y priorización de proyectos dirigidos
6 a la comunidad, incorporando necesidades diferenciadas de las mujeres. A la vez la Política
7 Local de Género, recientemente actualizada el año 2016, contempla este elemento como
8 prioritario a lo interno y externo de la Municipalidad.
- 9 • No obstante, el año 2017 se requiere diseñar el Plan de Desarrollo Cantonal, mismo que deberá
10 revisar y contemplar la incorporación de la perspectiva de género.

11

12 ➤ Revisar el Plan Regulador de Escazú en un lapso de dos años con el fin de incluir la perspectiva de
13 género en el diseño de la ciudad de Escazú.

- 14
- 15 • En esta área de seguimiento se requiere intervenir por medio de la Comisión del Plan regulador,
16 misma que no es sencilla, en vista de las discusiones y trámites se concentran en otros procesos
17 relacionados a los cambios significativos que vive el cantón. Sin embargo, no es una tarea
18 imposible, misma que deberá ser retomada con relación en las necesidades e intereses de las
19 mujeres en este tema, dentro de la comisión actual.

20

21 ➤ Revisar en un plazo máximo de dos años los reglamentos internos de la Municipalidad para incluir
22 la perspectiva de género en los mismos y siguientes reglamentos que a partir de esta fecha serán
23 diseñados con enfoque de género.

- 24
- 25 • La revisión de reglamentos, posterior a un análisis del Proceso de Asesoría jurídica, se ha
26 coordinado el apoyo del Proceso de Igualdad y Equidad de Género para su valoración con
27 respecto a la incorporación de la Perspectiva de Género.
- 28 • El mes de noviembre del año 2016 el Proceso de Igualdad y Equidad de Género realizó la
29 revisión del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, apuntando
30 aspectos sustantivos con relación a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, como
31 sugerencias de modificación, valoración o cambios.
- 32 • Además, es importante mencionar que la Municipalidad de Escazú el año 2016 firmó la carta
33 de intención para dar inicio al proceso de certificación de la norma INTE 380101, para el Sello
34 de Igualdad; proceso que permitirá la revisión de todos los reglamentos para la incorporación
35 de la variable de género dentro y fuera de la institución.

36

37 ➤ Los Concejos de Distrito aprobarán proyectos comunales que evidencien la inclusión de la
38 perspectiva de género.

- 39
 - 40 • Por medio del programa Escuela de Liderazgo y participación Ciudadana para las Mujeres, se
41 promueven los procesos transversales a grupos y organizaciones para ser capacitados con
42 relación a la elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos con perspectiva de género.
 - 43 • Para el año 2016 y 2017 se programó por medio de la Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para
44 Mujeres, el proceso de refrescamiento y acompañamiento por medio de capacitación a los
45 Concejos de Distritos actuales.
- 46

- 1 ➤ La Municipalidad de Escazú se compromete a cumplir con lo estipulado en la ley 8679 y evaluar
2 el nivel de cumplimiento de esta política con seguimiento cuatrimestral.
3
- 4 • La Municipalidad desarrolla diversas acciones concretas en busca del cumplimiento y
5 seguimiento de la Política Local de Género. Con este objetivo se realizó el año 2016 el proceso
6 participativo, inclusivo y de consulta para la actualización de la Política local de Género por 10
7 años, enfocada en metas comunes que favorezcan el desarrollo de una política inclusiva con su
8 respectivo plan de acción.
 - 9 • Actualmente la Municipalidad de Escazú cuenta con una Política y plan de acción 2017-2027

11 MACROPROCESO DE INGENIERÍA Y OBRAS

13 Proceso de Ingeniería y Obras

15 Permisos de construcción		
16 Ingresos	Aprobados	17 Recaudación
560	405	¢485.866.113,00

19 Usos de suelo	Anteproyectos	20 Publicidad exterior		
3460	39	138	Recaudación	¢448.745,00

22 Inspecciones de campo				
23 Permisos	Denuncias	Patentes	Recepciones de obra	24 Inspecciones control urbano
560	718	982	323	398

27 Proceso de Servicios Comunes

29 Servicio de recolección de desechos

31 Servicio	Cantidad de toneladas
32 Basura doméstica	22.052,53
33 Basura no tradicional	757,66
34 Basura jardín	2.981,33
35 Reciclaje	1.159,66
36 Total	26.951,18

39 Servicio de cementerios

- 41 • Se brindó mantenimiento labores de chapia, jardinería, limpieza, pintura de bóvedas
42 municipales, arreglos a nichos y aceras dañadas, eventos fúnebres y gestiones administrativas
43 ordinarias a los 10.000.00 metros cuadrados de área con que cuentan los Cementerios Zúñiga y
44 Quesada en el distrito de Escazú centro.

Proceso de Contraloría Ambiental

Atención de denuncias y vigilancia ambiental

Denuncias	Cantidad
Aguas	28
Aguas residuales	73
Animales domésticos	8
Corta de árboles	24
Invasión áreas de protección	39
Lotes baldíos	6
Manejo inadecuado de residuos sólidos	49
Quemas	13
Temas generales	34
Valoración de árboles	91
Total ingresos	365
Informes generados	364
Denuncias en coordinación con otras instituciones	72

Campañas de siembra y mantenimiento



Áreas verdes Lajas para compartir



Áreas verdes parque San Antonio



Áreas verdes parque La Avellana

Educación ambiental interactiva

- Dentro del parque se destinó un espacio donde se mostró a los visitantes cómo hacer papel reciclado artesanal en el hogar, utilizando diferentes materiales reciclados.

Seguimiento de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento

- Se brindó el servicio de operación a las plantas de tratamiento de Villas del Rey y La Avellana durante todo el año. Los reportes de operaciones se realizaron conforme al reglamento.

1 Plan de Gestión Ambiental Institucional y Bandera Azul Ecológica

- 2
3 • Se coordinó el desarrollo de actividades como talleres en el tema de sensibilización en
4 materiales valorizables y compostaje.
5

6 Campañas de castración

- 7
8 • Se llevó a cabo tres campañas de castración, en las que se castraron 367 animales entre caninos
9 y felinos.
10

11 Gestión de riesgo

- 12
13 • Monitoreo de áreas inestables
14 • Atención influencia huracán Otto
15

Fecha	Acción desarrollada	Grupo de trabajo
23/11/2016	Reunión CNE, Actualización de la situación actual según alertas por Huracán Otto Disposición de recursos de cada institución y enlaces Revisión de acciones de las instituciones y protocolos de atención	Instituciones y equipos de primera respuesta, representantes de: AyA, Bomberos, Cruz Roja, Ministerio de Educación, CNFL, Ministerio de Salud y Municipalidad de Escazú
23/11/2016	Charla y revisión de acciones a desarrollar por parte del personal municipal para eventual apertura y atención de albergues, apertura y administración de bodegas y suministros	Personal municipal de los Procesos: Estratégico y Desarrollo Humano.
23/11/2016	Charla sobre las principales áreas a monitorear y amenazas del cantón. Repaso de formularios a completar y revisión de acciones a desarrollar por parte del personal municipal para la atención de incidentes por inundación, deslizamiento, afectación a infraestructura, otros.	Personal Municipal de la Dirección de Ingeniería
24/11/2016	8-9:40 a.m. Reunión de seguimiento para repasar áreas de acción y articulado de cada grupo de trabajo para la atención de eventuales emergencias.	Colaboradores de las áreas de inspecciones, albergues y suministros
24/11/2016	11 a.m. Información sobre el estado de las alertas y evolución del huracán Otto. Cada grupo de trabajo de monitoreo informó sobre zona revisada y de las acciones emprendidas de manera preventiva	Colaboradores de las áreas de inspecciones, albergues y suministros
24/11/2016	3 p.m. Información sobre el estado de las alertas y evolución del huracán Otto. Cada grupo de trabajo de monitoreo informa sobre zona revisada y de las acciones emprendidas de manera preventiva y se da por atendida la situación.	Colaboradores de las áreas de inspecciones, albergues y suministros

Proceso de Ingeniería y Obras

Proyectos ejecutados con presupuesto ordinario 2016

Nombre del proyecto	Monto asignado	Estado actual del proyecto
Lastreado en calles del cantón	¢44.622.479,09	Ejecutado en un 100%
Mejoras en la red vial del cantón: sector norte Escuela República de Venezuela	¢27.237.155,00	Ejecutado en un 100%
Mejoras en la red vial del cantón: norte de la cancha anexa al estadio	¢42.957.060,00	Ejecutado en un 100%
Colocación de carpeta asfáltica en calles del cantón: Calle La Granja (TVA-Rovira)	¢11.971.844,44	Ejecutado en un 100%
Bacheo en calles del cantón	¢99.955.808,60	Ejecutado en un 100%
Construcción de entubado, cordón y caño, tragante y obras complementarias en Calle La Granja (Ley 8114)	¢60.790.448,26	Ejecutado en un 100%
Corta de árboles en Calle La Granja (tracto Calle Azofeifa-TVA)	¢4.500.000,00	Ejecutado en un 100%
Mejoras en la red vial del cantón: sector Terson-Cementerio San Antonio	¢90.433.986,00	Ejecutado en un 100%
Mejoras en la red vial del cantón: intersección Pollo Juancho-cuadrante urbano (Escazú)	¢89.057.115,00	Ejecutado en un 100%
Mejoras en la red vial del cantón: sector Villa Deportiva	¢276.057.784,00	Se culminará en el primer trimestre del 2017
Mejoras en la red vial del cantón: sector Calle 20-Bohemia	¢114.929.853,29	Se culminará en el primer trimestre del 2017
Mejoras en la red vial del cantón: sector cuadrante Colegio Técnico	¢205.305.345,00	Se culminará en el primer trimestre del 2017
Mejoras en la red vial del cantón: sector Lotes Badilla	¢192.010.016,00	Se culminará en el primer semestre del 2017
Mejoras en la red vial del cantón: centro Bello Horizonte-Los Reyes	¢104.040.678,00	Se culminará en el primer semestre del 2017

Proyectos ejecutados con Presupuesto Extraordinario I-2016

Nombre del proyecto	Monto asignado	Estado actual del proyecto
Mejoras en la red vial del cantón: sector Tejarillos-Tapachula	¢225.892.407,00	Se culminará en el primer semestre del 2017
Colocación de carpeta asfáltica en calles del cantón	¢399.961.580,00	Se culminará en el primer trimestre del 2017. Se encuentra en un 90%
Mejoras de parques	¢90.000.000,00	Se culminará en el primer semestre del 2017
Mejoras equipo deportivo al aire libre en parques	¢4.727.690,00	Se culminará en el primer trimestre del 2017

1 Proyectos ejecutados con Modificación Presupuestaria MPCM 01-03-2016

2
3

Nombre del proyecto	Monto asignado	Estado actual del proyecto
4 Diseño de planos, especificaciones, presupuesto y permisos para planta de 5 tratamiento del CECUDI El Carmen y Villa 6 Deportiva	7 ϕ 7.371.025,95	8 Se culminará en el primer 9 trimestre del 2017
10 Convenio de relocalización y retiro de postes 11 del alumbrado público	12 ϕ 36.157.324,00	13 Se está a la espera de 14 estudios de ingeniería de 15 parte de la CNFL para 16 ejecutar en el primer 17 semestre del 2017

18

14 Proyectos ejecutados con Modificación Presupuestaria MPCM 02-06-2016

15
16

Nombre del proyecto	Monto asignado	Estado actual del proyecto
17 Proyecto Calle Lajas (adenda del contrato 18 N° 000001 producto de la licitación pública 19 N° 2014-000012-01	20 ϕ 121.187.094,50	21 Se culminará en el primer 22 trimestre del 2017
23 Señalamiento vial de calles del cantón	24 ϕ 500.000,00	25 Contratación por demanda

26

22 Proyectos ejecutados con Modificación Presupuestaria MPCM 03-09-2016

23
24

Nombre del proyecto	Monto asignado	Estado actual del proyecto
25 Recursos MOPT/Municipalidad de Escazú: 26 Mejoramiento de sistema de drenaje y de la 27 superficie de ruedo (calle Tejarcillos, 28 conocida como Calle Palo Campana). 29 Contrapartida MOPT/BID	30 ϕ 24.500.000,0	31 Se culminará en el primer 32 trimestre del 2017
33 Mejoras en Calle Jardín a Condominio El 34 Pórtico	35 ϕ 136.814.722,80	36 Se ejecutará en el primer 37 semestre del 2017

38

33 Programa II - Seguridad Vial

34
35

Nombre del proyecto	Monto asignado	Estado actual del proyecto
36 Señalamiento vial de calles del cantón	37 ϕ 52.077.900,00	38 Se ejecutará en el primer 39 semestre del 2017

40

39 **MACROPROCESO HACENDARIO**

41 Ingresos y morosidad del período

42
43

Puesto al cobro	Ingresos	Pendiente (morosidad)
44 ϕ 16.145.789.955,48	45 ϕ 14.259.322.400,09	ϕ 1.886.467.555,39
100%	88,32%	11,68%

Ingresos por rubro

Concepto	Ingresos	Porcentaje
Impuesto de patente	¢6.956.156.100,79	48,78%
Bebidas contenido alcohólico	¢270.283.943,26	1,89%
Impuesto de bienes inmuebles	¢5.0885.802.386,60	35,69%
Servicios	¢1.781.906.982,32	12,49%
Multas por presentación extemporánea o no presentación de la declaración de ingresos brutos, servicio de agua fija, detalle de caminos, impuesto por permisos de construcción y la multa impuesto de construcción	¢165.172.988,12	1,15%
	¢14.259.322.400,09	100%

Proceso de Catastro y Valoraciones

COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES			
PERIODOS 2007-2017			
AÑO	BIENES INMUEBLES	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2007	¢1.427.072.215,11	¢267.406.718,11	23,06%
2008	¢1.753.854.668,15	¢326.782.453,04	22,90%
2009	¢2.054.000.000,00	¢300.145.331,85	17,11%
2010	¢2.348.537.362,83	¢294.537.362,83	14,34%
2011	¢2.577.658.085,09	¢229.120.722,26	9,76%
2012	¢2.931.837.160,61	¢354.179.075,52	13,74%
2013	¢3.835.363.292,97	¢903.526.132,36	30,82%
2014	¢4.530.092.093,00	¢694.728.800,03	18,11%
2015	¢4.942.227.997,04	¢412.135.904,04	9,10%
2016	¢5.380.217.837,72	¢437.989.840,68	8,86%
2017	¢5.755.459.150,48	¢375.241.313,06	7%

Proceso de Licencias Municipales

TIPO DE GESTIÓN	CANTIDAD	TIPO DE GESTIÓN	CANTIDAD
Actividad temporal	49	Licencia de Espectáculo Público	5
Ampliación de actividad y/o local	46	Reapertura de solicitud	135
Cambio de nombre comercial	12	Renovación de Licencia Comercial	503
Cambio de actividad	6	Reposición de Cartón	18
Cambio de razón social	2	Solicitud de Licencia Comercial	576
Explotación Licencia de Licores	56	Traslado de Licencia Comercial	106
Renovación licencia de licores	47	Traspaso Comercial	97
		Total	1658

Ingresos al cierre del 31 de diciembre del 2016 ascendieron a un monto total de ¢6.956.156.100,70.

Proceso de Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas

Estudios tarifarios

CONCEPTO	PUBLICACION DIARIO OFICIAL LA GACETA
CEMENTERIOS	La Gaceta No.232 del 2/12/2016
PARQUES	La Gaceta No.232 del 2/12/2016
ACERAS	La Gaceta No.232 del 2/12/2016
BASURA	La Gaceta No.232 del 2/12/2016
INCUMPLIMIENTO DEBERES	La Gaceta No. 154 del 11 de agosto del 2016.

Ingresos por concepto de los servicios que presta la Municipalidad

CONCEPTO	INGRESO
Recolección de basura	¢ 1.142.816.384,26
Limpieza de calles	¢ 243.233.979,11
Mantenimiento de parques	¢ 114.760.853,86
Cementerios	¢ 41.212.322,25
Alcantarillado pluvial	¢ 239.883.441,84

MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Ingresos

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	ANÁLISIS HORIZONTAL	ANÁLISIS VERTICAL
INGRESOS CORRIENTES	¢16.951.879.460	¢16.219.746.050	95,68%	71,41%
Ingresos tributarios	¢13.549.914.212	¢13.397.480.792	98,88%	58,98%
Ingresos no tributarios	¢3.387.012.484	¢2.807.232.712	82,88%	12,36%
Transferencias corrientes	¢14.952.764	¢15.032.546	100,53%	0,07%
INGRESOS DE CAPITAL	¢113.047.761	¢105.258.233	93,11%	0,46%
Venta de activos	0	¢-810.998	0,00%	0,00%
Recuperación y anticipos por obras	¢1.609.918	0	0,00%	0,00%
Transferencias de capital	¢111.437.843	¢106.069.231	95,18%	0,47%
FINANCIAMIENTO	¢7.147.723.465	¢6.389.810.647	89,40%	28,13%
Endeudamiento	¢822.815.561	¢74.605.157	9,07%	0,33%
Recursos de vigencias anteriores	¢6.324.907.904	¢6.315.205.491	99,85%	27,80%
TOTALES	¢24.212.650.686	¢22.714.814.930	93,81%	100,00%

Egresos

RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN GASTOS							
(Millones de colones)							
GRUPOS O PARTIDAS	MONTO PRESUPUESTADO (₡)	MONTO EJECUTADO (₡)	COMPROMISOS (₡)	TOTAL EGRESOS (₡)	VARIACIÓN (₡)	EJECUCIÓN REAL	PARTICIPACIÓN
0-REMUNERACIONES	5.694,36	4.760,61		4.760,61	933,74	83,60%	27,74%
1-SERVICIOS	4.119,98	2.055,83	979,25	3.035,08	1.084,90	73,67%	17,68%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	1.059,93	341,22	311,32	652,54	407,39	61,56%	3,80%
3-INTERESES Y COMISIONES	347,64	315,96		315,96	31,68	90,89%	1,84%
4-BIENES DURADEROS	7.100,37	1.769,09	1.912,24	3.681,33	3.419,05	51,85%	21,45%
5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.167,48	2.094,09		2.094,09	1.073,39	66,11%	12,20%
6-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101,14	91,12		91,12	10,02	90,10%	0,53%
7-AMORTIZACION	2.563,07	2.532,97		2.532,97	30,10	98,83%	14,76%
8-CUENTAS ESPECIALES	58,68			0,00	58,68	0,00%	0,00%
TOTALES	24.212,65	13.960,90	3.202,81	17.163,70	7.048,95	70,89%	100,00%

Cancelación deuda municipal

ENTIDAD	OPERACIÓN Y DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE CANCELADO SALDO DEUDA	MONTO CANCELADO (₡)
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	1-REC-1340-0810-compra recolectores	100%	101.422.826,96
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	1-EQ-1349-0311-equipo y maquinaria pesada	100%	65.256.831,13
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	1-ED-1363-0813-compra edificios municipales	100%	855.849.675,44
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	1-ACC-1345-0511- construcción aceras y obras complementarias	100%	72.448.207,86
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	1-t-1290-0607-compra terreno Colegio Técnico San Antonio	100%	161.786.450,30
Banco Nacional de Costa Rica	Compra saldo crédito IFAM	100%	55.325.614,09
Banco Nacional de Costa Rica	Mejoras infraestructura red vial y sistemas informáticos	55%	1.003.352.360,78
	TOTAL		2.315.441.966,56

Superávit

- Se determinó un superávit total por la suma de: ₡5.714.911.648.29
- Del cual se separa la suma de ₡2.691.481.544.73 (47%)
- Superávit libre del ejercicio económico: ₡3.023.430.103.56 (53%)

1 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 47.**

2
3 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 47. No hay
4 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

5
6 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

7
8 **Inciso 1. Hermanos Jiménez Corrales y Sandí Jiménez.**

9
10 Documento en el que los Hermanos Jiménez Corrales y Sandí Jiménez, hijos de quien en vida fue Juana
11 María Jiménez Corrales, de la bóveda N° 461, se refieren al inciso 2, artículo 11, del acuerdo tomado
12 en el acta N° 31, de la reunión ordinaria N° 02-2017, realizada el pasado 11 de febrero del corriente,
13 donde la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza en San Antonio de Escazú, da por
14 agotado el recurso de solución en este caso, y tomando la recomendación en este acuerdo y apegados
15 al Reglamento para el funcionamiento de cementerios del cantón de Escazú, en el capítulo VII, artículo
16 16.

17
18 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19
20 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

21
22 Remite oficio AL-175-17, de conformidad con el oficio PDT-2682-2016 rubricado por la jefatura del
23 Proceso de Desarrollo Territorial y la Jefatura del Proceso de Asuntos Jurídicos, traslada la propuesta
24 de modificaciones al Reglamento para la solicitud de Permisos de Construcción y Licencias
25 Municipales para Infraestructura de Telecomunicaciones, para que sea analizado y sometido a estudio
26 por el Concejo Municipal, no sin antes recordar que de conformidad con el artículo 43 del Código
27 Municipal, dichas modificaciones deben ser sometidas a consulta pública no vinculante.

28
29 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30
31 **Inciso 3. Manuel Sánchez Zamora.**

32
33 Nota dirigida al Ing. Cristhiand Montero, Macroproceso de Ingeniería y Obras, en la que denuncia
34 construcciones ilegales en el Río Cruz.

35
36 Se remite a la Administración Municipal.

37
38 **Inciso 4. Fernando Cruz Castro, Magistrado de la Sala Constitucional.**

39
40 Remite resolución de expediente N° 17-002587-0007-CO, proceso de Recurso de Amparo interpuesto
41 por el señor Jorge Arturo Arguedas Mora, contra la Municipalidad de Escazú.

42
43 Se remite al Asesor Legal.

44
45

1 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio DA-0076-2017, dirigido a la Lcda. Ana Hidalgo Castro, en atención a nota recibida en
4 este Despacho el día 09 de febrero de 2017, donde atiende la solicitud de este Despacho expuesta en el
5 DAME-017-2017, referente a la devolución de una documentación; se le aclara que los alegatos
6 expuestos en la nota no son de recibido para este Despacho y que la solicitud para que procediera con
7 la devolución de los documentos no es mal intencionada. Aunado a lo anterior, se le agradece haber
8 devuelto la documentación solicitada, donde efectivamente se constata el recibido original por la
9 secretaria de este Despacho en la nota donde la señora Cira Castro Myrie la autorizó para retirar una
10 información solicitada el día 16 de diciembre de 2016. De tal razón se reitera, tal y como se indicó en
11 la resolución DAME-017-20177 citada supra, que el oficio original del PRH-1168-16 dirigido a la
12 señora Cira Castro Myrie, donde se atiende la nota fechada 16 de diciembre de 2016 puede ser retirado
13 en la oficina del Proceso de Recursos Humanos, para lo cual deberá presentar una autorización firmada
14 por la señora Cira Castro Myrie autenticada por un abogado.

15
16 Se toma nota.

17
18 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19
20 Remite oficio AL-0182-2017, para análisis y aprobación traslada moción de adhesión al acuerdo marco
21 ICE-FEMETROM, del Proyecto para la Valorización y el Aprovechamiento Energético con Residuos
22 Sólidos Municipales, el cual ha sido enviado mediante el oficio F-1666-02-2017 suscrito por el señor
23 Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades. Aunado
24 a lo anterior, se les solicita audiencia para que el señor Vargas aclare dudas en la Sesión Ordinaria del
25 06 de marzo del 2016.

26
27 Se toma nota.

28
29 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

30
31 Remite oficio AL-0130-17, en el que traslada copia del oficio N° PR-0130-2017 del Proceso de
32 Proveeduría en el cual se traslada el Expediente de Licitación Pública número 2017LN-000003-01 por
33 "Contratación de Servicios Jurídicos para atender asuntos penales de empleo público y procedimientos
34 administrativos disciplinarios "modalidad de entrega según demanda.

35
36 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

37
38 **Inciso 8. Manuel Jiménez Carranza, Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte.**

39
40 Solicita atender nota del Comité Cívico de Bello Horizonte, afiliado a la Asociación de Desarrollo
41 Integral de Bello Horizonte, y manifiesta malestar con la Municipalidad porque en diversas
42 oportunidades dieron fecha para intervenir la calle que va del Super La Flor hacia el oeste, prometieron
43 que estaría lista a principio del año 2016 y a la fecha no saben nada.

44
45 Se remite a la Administración Municipal.

1 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

2
3 La Presidente Municipal comenta que la malla perimetral de la Escuela de Bebedero ya está
4 prácticamente finalizada. Indica que ya se instalaron los dos módulos infantiles en la Escuela de
5 Guachipelín y ya se detectaron los lugares en donde se van a poner los dos módulos en el parque de
6 Alajuelita, los cuales se esperan queden instalados el miércoles de la próxima semana. Añade que
7 posteriormente se procederá a instalar los módulos de la Escuela de Bebedero y de la Escuela Yanuario
8 Quesada.

9
10 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

11
12 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a aprobar el Convenio de**
13 **Cooperación con la Asociación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de la Cerros de**
14 **Escazú (CODECE).**

15
16 CONSIDERANDO:

- 17
18 1. Que la Municipalidad de Escazú dentro de sus políticas ha considerado importante desarrollar
19 una gestión municipal promotora de la capacidad de expresión de la ciudadanía por medio de
20 procesos participativos a través del arte, la cultura y la educación.
21
22 2. Que la Municipalidad de Escazú promueve la participación popular de la ciudadanía a través
23 de la planificación y ejecución conjunta de proyectos específicos en el área cultural, artística y
24 educativa con los grupos organizados de la comunidad, fortaleciendo sus capacidades
25 organizativas y su autonomía.
26
27 3. Que desde la Municipalidad de Escazú se promueve la investigación, la divulgación y el rescate
28 del acervo histórico cultural del pueblo escazucoño.
29
30 4. Que la legislación vigente, a saber, el Código Municipal, artículos 2, 3 y 4 inciso f, permite
31 establecer convenios y acuerdos de cooperación entre las municipalidades es instituciones
32 públicas y privadas que permitan la ejecución de proyectos sociales, deportivos y culturales y
33 que respondan a las necesidades de la comunidad.
34
35 5. Que compete a la Municipalidad la administración de los intereses y servicios locales, de
36 conformidad con lo que establecen los artículos 169 de la Constitución Política y el 3 del Código
37 Municipal, concepto dentro del cual se encuentra inmerso el deber del Gobierno Local de velar
38 por todo lo concerniente al ambiente, mediante una acción coordinada con otras entidades
39 públicas y privadas.
40
41 6. Que la Asociación nació con el propósito de despertar la conciencia ambiental en los habitantes
42 del cantón de Escazú, así como proteger la riqueza natural y rescatar las tradiciones y cultura
43 viva.
44
45 7. Que entre las actividades que realiza la asociación, además de la organización de las carreras

1 que se mencionan más adelante, se encuentran la educación ambiental para escolares, jornadas
2 de reforestación, caminatas recreativas guiadas, promoción de la agricultura orgánica,
3 protección de nacientes y manejo comunitario de cuencas hidrográficas, entre otros.
4

5 8. Que la Asociación, como se mencionó supra, es la organizadora de las carreras a campo traviesa
6 denominada “Corramos a salvar los Cerros de Escazú”, actividad que tiene como propósitos
7 fundamentales concienciar a la comunidad escazuceña sobre la importancia del cuidado de los
8 cerros y recaudar los fondos para el sostenimiento de dicha organización.
9

10 9. Que la Municipalidad de Escazú en los últimos años ha colaborado con diferentes aportes para
11 la realización de las carreras.
12

13 De acuerdo a lo anteriormente expuesto:
14

15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
16 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2,3, 4, 13 incisos a) y e) y 62 del
17 Código Municipal; el expediente administrativo conformado al efecto las cuales hace suyas este
18 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Se aprueba
19 el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA
20 ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS
21 CERROS DE ESCAZÚ (CODECE)”. SEGUNDO: Se autoriza expresamente al señor Alcalde
22 Municipal, para que proceda a suscribir dicho convenio, cuyo borrador se encuentra agregado en el
23 respectivo expediente administrativo. Notifíquese este acuerdo a la interesada. Igualmente, notifíquese
24 este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.
25

26 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad.
28

29 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
30

31 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
32 unanimidad.
33

34 **ACUERDO AC-035-17: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
35 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2,3,**
36 **4, 13 incisos a) y e) y 62 del Código Municipal; el expediente administrativo conformado al efecto**
37 **las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se**
38 **dispone: PRIMERO:** Se aprueba el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
39 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL**
40 **DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS CERROS DE ESCAZÚ (CODECE)”. SEGUNDO:** Se
41 **autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda a suscribir dicho convenio,**
42 **cuyo borrador se encuentra agregado en el respectivo expediente administrativo. Notifíquese este**
43 **acuerdo a la interesada. Igualmente, notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su**
44 **despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
45**

1 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a que se le autorice a asistir, en**
2 **representación de la Municipalidad, a una pasantía sobre seguridad y convivencia ciudadana a**
3 **celebrarse en la ciudad de Cali, Colombia.**

4
5 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con lo dispuesto en los
6 artículos 11, 69 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
7 Pública, 2, 3, 14, 17 y 32 del Código Municipal. **PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde para que con
8 goce de salario del lunes 06 al viernes 10 de marzo del presente año, asista en representación de la
9 Municipalidad de Escazú, en una pasantía de análisis integral de seguridad y convivencia ciudadana
10 (AISEC), que se aplica en los municipios colombianos a celebrarse en la ciudad de CALI Colombia
11 del 06 al 10 de marzo actividad a la cual ha sido invitado por la Viceministra de Seguridad MBA. Maria
12 Fullmen Salazar. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su
13 cargo.”

14
15 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19
20 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
21 unanimidad.

22
23 **ACUERDO AC-036-17: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad
24 con lo dispuesto en los artículos 11, 69 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General
25 de la Administración Pública, 2, 3, 14, 17 y 32 del Código Municipal. **PRIMERO:** Autorizar al
26 señor Alcalde para que con goce de salario del lunes 06 al viernes 10 de marzo del presente año,
27 asista en representación de la Municipalidad de Escazú, en una pasantía de análisis integral de
28 seguridad y convivencia ciudadana (AISEC), que se aplica en los municipios colombianos a
29 celebrarse en la ciudad de CALI Colombia del 06 al 10 de marzo actividad a la cual ha sido
30 invitado por la Viceministra de Seguridad MBA. Maria Fullmen Salazar. Notifíquese este
31 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.” **DECLARADO**
32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33 34 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

35
36 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-03-2017.**

37
38 Al ser la Al ser las 15.30: 00 horas del miércoles 22 de febrero del 2017, se inicia la sesión de esta
39 Comisión Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Diana Guzmán Calzada,
40 Carmen Fernández Araya y Miguel Hidalgo Romero, en su calidad de **INTEGRANTES**. La Licda.
41 Bernardita Jiménez Martínez, Directora Macro proceso Financiero Administrativo, la Licda. Laura
42 Cordero Méndez, Jefa a.i Proceso de Proveeduría, Ing. Roberto Fernández BrooK y el Ing. Eladio
43 Madrigal Hidalgo, ambos funcionarios del Proceso de Infraestructura y Obras Comunes.

44
45 Se recibe, conoce y discute el oficio AL-161-2017 de fecha 15 de febrero del 2017 suscrito por el señor

1 Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal en donde presenta el expediente de la licitación pública
2 bajo la modalidad según demanda No. 2017LN 000002-01 Señalización Vial.

3
4 La Licda Laura Cordero expone que esa licitación se adelantó el año pasado, pero corresponde al año
5 2017. Indica, además, que considerando que dicho servicio es constante todos los años se tomó la
6 decisión de realizar esta contratación bajo la modalidad según demanda. Con ello obtener una economía
7 procesal. En dicha contratación participaron las empresas Constructora Meco S.A. y el Consorcio de
8 empresas Publivías S. A. (L&L Señalización y Arquitectura S.A y Horizontes de Vías y Señales de
9 Centroamérica S.A), siendo la Empresa Meco la que obtuvo el mayor puntaje.

10
11 El señor Miguel Hidalgo consulta si para realizar esas señalizaciones se requiere de algún estudio de
12 demarcación. El Ing. Madrigal aclara que cuando se requiere señalización de líneas amarillas o No
13 Estacionar se solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el estudio necesario, sin embargo,
14 otro tipo de señales que considere la Municipalidad no se requiere del estudio indicado.

15
16 La Licda. Laura Cordero detalla el tipo de señales que se van a contratar bajo esta modalidad y los
17 precios ofertados.

18
19 Una vez analizada y discutida dicha adjudicación:

20
21 “SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la
22 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d)
23 y n), todos del código Municipal, 1,3,41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y
24 sus reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 196, 197, 198 y 95 del Reglamento a la Ley de
25 Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de
26 noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones del Proceso de Infraestructura y Obras
27 Comunes, mediante el Oficio PIO-040-2017 visto en los folios 487 al 489, de fecha 8 de febrero
28 2017, suscrito por el Ing. Eladio Madrigal Hidalgo, el oficio MFA-011-2017 de fecha 31 de enero del
29 2017, suscrito por la Licda. Laura Cordero Méndez, Abogada Macroproceso Financiero
30 Administrativo, visto en el folio 486 y el oficio RF-11-2017 de fecha 10 de febrero del 2017, suscrito
31 por el Lic. Ronny Vargas Sánchez, Jefe Proceso de Recursos Financieros, visto folios 501 al 505, todos
32 del expediente y el acta No. 3-201 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto adjudicar en forma total
33 a la persona jurídica Constructora Meco., cedula jurídica No. 3-101-035078 los siguientes renglones:

34
35 Señalización horizontal:

36

Item	U	Q	DESCRIPCIÓN	PU¢
1	U	1	Letrero de alto	¢ 21.000,00
2	U	1	Letrero del Ceda	¢ 21.000,00
3	U	1	Letrero de KPH	¢ 21.000,00
4	U	1	Letrero de escuela	¢ 29.000,00
5	U	1	Flechas Direccionales	¢ 17.000,00
6	U	1	Línea Blanca continua	¢ 450,00
7	U	1	Línea continua amarilla	¢ 450,00

Item	U	Q	DESCRIPCIÓN	PU¢
8	U	1	Doble línea continua amarilla	¢ 900,00
9	U	1	Línea continua negra	¢ 450,00
10	U	1	Línea intermitente amarilla	¢ 375,00
11	U	1	Línea intermitente blanca	¢ 375,00
12	U	1	Línea intermitente blanca corta	¢ 300,00
13	U	1	Cordón amarillo (Bordillo)	¢ 900,00
14	U	1	Pintar reductor	¢ 35.000,00
15	U	1	Construir reductor	¢ 97.000,00
16	U	1	Zona Peatonal	¢ 6.800,00
17	U	1	Isla canalización amarilla	¢ 6.800,00
18	U	1	Isla canalización blanca	¢ 6.800,00
19	U	1	Baranda Flex bean con todos los aditamentos, postes y colocación	¢ 42.700,00
20	U	1	Captaluces	¢ 2.700,00
21	U	1	Espacios de parqueo	¢ 3.000,00
22	U	1	Letrero discapacitado	¢ 18.000,00
23	U	1	Letrero No estacionar	¢ 18.000,00
24	U	1	Borrado con maquina	¢ 977,00

1
2
3

Señalización vertical:

Item	U	Q	DESCRIPCIÓN	PU¢
25	U	1	Alto (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
26	U	1	Calle sin salida (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
27	U	1	Camino cerrado adelante (76.2x76.2cm)	¢ 75.500,00
28	U	1	Curva peligrosa (derecha/izquierda) (76.2x76.2cm)	¢ 75.500,00
29	U	1	Curva pronunciada (derecha/izquierda) (76.2x76.2cm)	¢ 75.500,00
30	U	1	Despacio (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
31	U	1	Doble vía (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
32	U	1	Intersección adelante (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
33	U	1	Niños en la vía (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
34	U	1	Pendiente pronunciada (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
35	U	1	Puente (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
36	U	1	Reductor de velocidad (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
37	U	1	Salida de camiones (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
38	U	1	Identificación 1 (100 x 61 cm)	¢ 70.000,00
39	U	1	Información de destino 1 (100nx 30 cm)	¢ 47.000,00
40	U	1	No camiones (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
41	U	1	No estacionar (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
42	U	1	No estacionar (control con grúa) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
43	U	1	No estacionar (parada de buses) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00

Item	U	Q	DESCRIPCIÓN	PU¢
44	U	1	No estacionar (6 a.m. a 8 p.m.) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
45	U	1	No hay paso (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
46	U	1	No peatones (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
47	U	1	No virar (a la derecha/a la izquierda) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
48	U	1	No virar a la derecha en rojo (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
49	U	1	No virar en U (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
50	U	1	Parada de buses (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
51	U	1	Parada de taxi carga (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
52	U	1	Parada de taxis (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
53	U	1	Peso máximo por vehículos (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
54	U	1	Velocidad máxima (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
55	U	1	Zona de carga y descarga (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
56	U	1	Zona de parqueo con boleta (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
57	U	1	Zona de parqueo para discapacitados (R-29-4a) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
58	U	1	Ceda el paso (76.2 x 76.2 cm)	¢ 73.000,00
59	U	1	Delineadores tipo "Chevron" (cabeza de flecha) (61 x 91.4 cm)	¢ 56.000,00
60	U	1	Información de servicios (61 x 91.4 cm)	¢ 56.000,00
61	U	1	Velocidad con escolares presentes (38 x 76.2 cm)	¢ 19.000,00
62	U	1	Zona escolar (76.2 x 76.2 cm) vinil grado diamante color verde limón	¢ 75.000,00
63	U	1	Rotulo de prevención temporal de obra móvil ((76.2 x 76.2 cm)	¢ 75.000,00
64	U	1	Letrero de semáforo adelante (76.2 x 76.2 cm)	¢ 75.000,00
65	U	1	Letrero de alto adelante (76.2 x 76.2 cm)	¢ 75.000,00

1
2 **SEGUNDO:** Se autoriza al alcalde a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación.
3 **TERCERO:** Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación
4 Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10 días
5 hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su debida publicación en el
6 diario Oficial La Gaceta. Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría General de la República,
7 conforme a los artículos 27 inciso e) de la Ley Contratación Administrativa, 182 y siguientes del
8 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa”.

9
10 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11
12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
13 unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-037-17: “SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en las disposiciones de
16 los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2
17 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal, 1,3,41, 42 bis de la Ley de
18 Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante ley 8511 y 91, 196,
19 197, 198 y 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el
20 diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las

1 recomendaciones del Proceso de Infraestructura y Obras Comunes, mediante el Oficio PIO-
2 040-2017 visto en los folios 487 al 489, de fecha 8 de febrero 2017, suscrito por el Ing. Eladio
3 Madrigal Hidalgo, el oficio MFA-011-2017 de fecha 31 de enero del 2017, suscrito por la Licda.
4 Laura Cordero Méndez, Abogada Macroproceso Financiero Administrativo, visto en el folio 486
5 y el oficio RF-11-2017 de fecha 10 de febrero del 2017, suscrito por el Lic. Ronny Vargas Sánchez,
6 Jefe Proceso de Recursos Financieros, visto folios 501 al 505, todos del expediente y el acta No.
7 3-201 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto adjudicar en forma total a la persona jurídica
8 Constructora Meco., cedula jurídica No. 3-101-035078 los siguientes renglones:

9
10 **Señalización horizontal:**

Item	U	Q	DESCRIPCIÓN	PU¢
1	U	1	Letrero de alto	¢ 21.000,00
2	U	1	Letrero del Ceda	¢ 21.000,00
3	U	1	Letrero de KPH	¢ 21.000,00
4	U	1	Letrero de escuela	¢ 29.000,00
5	U	1	Flechas Direccionales	¢ 17.000,00
6	U	1	Línea Blanca continua	¢ 450,00
7	U	1	Línea continua amarilla	¢ 450,00
8	U	1	Doble línea continua amarilla	¢ 900,00
9	U	1	Línea continua negra	¢ 450,00
10	U	1	Línea intermitente amarilla	¢ 375,00
11	U	1	Línea intermitente blanca	¢ 375,00
12	U	1	Línea intermitente blanca corta	¢ 300,00
13	U	1	Cordón amarillo (Bordillo)	¢ 900,00
14	U	1	Pintar reductor	¢ 35.000,00
15	U	1	Construir reductor	¢ 97.000,00
16	U	1	Zona Peatonal	¢ 6.800,00
17	U	1	Isla canalización amarilla	¢ 6.800,00
18	U	1	Isla canalización blanca	¢ 6.800,00
19	U	1	Baranda Flex bean con todos los aditamentos, postes y colocación	¢ 42.700,00
20	U	1	Captaluces	¢ 2.700,00
21	U	1	Espacios de parqueo	¢ 3.000,00
22	U	1	Letrero discapacitado	¢ 18.000,00
23	U	1	Letrero No estacionar	¢ 18.000,00
24	U	1	Borrado con maquina	¢ 977,00

12
13 **Señalización vertical:**

Item	U	Q	DESCRIPCIÓN	PU¢
25	U	1	Alto (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
26	U	1	Calle sin salida (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
27	U	1	Camino cerrado adelante (76.2x76.2cm)	¢ 75.500,00

14

Item	U	Q	DESCRIPCIÓN	PU¢
28	U	1	Curva peligrosa (derecha/izquierda) (76.2x76.2cm)	¢ 75.500,00
29	U	1	Curva pronunciada (derecha/izquierda) (76.2x76.2cm)	¢ 75.500,00
30	U	1	Despacio (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
31	U	1	Doble vía (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
32	U	1	Intersección adelante (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
33	U	1	Niños en la vía (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
34	U	1	Pendiente pronunciada (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
35	U	1	Puente (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
36	U	1	Reductor de velocidad (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
37	U	1	Salida de camiones (76.2x76.2 cm)	¢ 75.500,00
38	U	1	Identificación 1 (100 x 61 cm)	¢ 70.000,00
39	U	1	Información de destino 1 (100nx 30 cm)	¢ 47.000,00
40	U	1	No camiones (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
41	U	1	No estacionar (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
42	U	1	No estacionar (control con grúa) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
43	U	1	No estacionar (parada de buses) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
44	U	1	No estacionar (6 a.m. a 8 p.m.) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
45	U	1	No hay paso (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
46	U	1	No peatones (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
47	U	1	No virar (a la derecha/a la izquierda) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
48	U	1	No virar a la derecha en rojo (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
49	U	1	No virar en U (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
50	U	1	Parada de buses (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
51	U	1	Parada de taxi carga (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
52	U	1	Parada de taxis (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
53	U	1	Peso máximo por vehículos (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
54	U	1	Velocidad máxima (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
55	U	1	Zona de carga y descarga (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
56	U	1	Zona de parqueo con boleta (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
57	U	1	Zona de parqueo para discapacitados (R-29-4a) (61 x 91.4 cm)	¢ 73.000,00
58	U	1	Ceda el paso (76.2 x 76.2 cm)	¢ 73.000,00
59	U	1	Delineadores tipo "Chevron" (cabeza de flecha) (61 x 91.4 cm)	¢ 56.000,00
60	U	1	Información de servicios (61 x 91.4 cm)	¢ 56.000,00
61	U	1	Velocidad con escolares presentes (38 x 76.2 cm)	¢ 19.000,00
62	U	1	Zona escolar (76.2 x 76.2 cm) vinil grado diamante color verde limón	¢ 75.000,00
63	U	1	Rotulo de prevención temporal de obra móvil ((76.2 x 76.2 cm)	¢ 75.000,00
64	U	1	Letrero de semáforo adelante (76.2 x 76.2 cm)	¢ 75.000,00
65	U	1	Letrero de alto adelante (76.2 x 76.2 cm)	¢ 75.000,00

1
2 **SEGUNDO:** Se autoriza al alcalde a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación.

1 **TERCERO:** Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación
2 Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 10
3 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su debida
4 publicación en el diario Oficial La Gaceta. Dicho recurso se debe interponer ante la Contraloría
5 General de la República, conforme a los artículos 27 inciso e) de la Ley Contratación
6 Administrativa, 182 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa”.
7 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8
9 Se levanta la sesión al ser las 16 horas del 22 de febrero del 2017.

10
11 Los puntos de esta acta fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

12
13 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-02-2017**

14
15 Al ser las 18:00 horas del día 27 de febrero 2017, se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la
16 asistencia de las regidoras Grettel Alfaro Camacho en su condición de Coordinadora, y Diana Guzmán
17 Calzada en su condición de Secretaria, el regidor Ricardo López Granados, todos de esta Comisión de
18 Cultura y Deportes.

19
20 **Se procedió a conocer del siguiente asunto:**

21
22 Se conoce oficio AL-1122-2016 de la Alcaldía Municipal remitiendo el oficio PCU-755-16 del Proceso
23 de Cultura, suscrito por el Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura en su ocasión,
24 mediante el que adjuntó carta de renuncia del señor José Rafael Flores Alvarado como miembro
25 integrante del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico, así como que aportó dos
26 curriculum de candidatos de la comunidad, para que representen a la misma ante dicho Comité, ello
27 con el fin de sustituir al renunciante y así completar la nómina de las personas representantes ante el
28 Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico para la Comisión de Trabajo del Plan
29 Regulator del Cantón de Escazú.

30
31 **A.- ANTECEDENTES:**

32
33 **2-** Que mediante acuerdo AC-169-16 adoptado en Sesión Ordinaria 08 según Acta 08 del 20 de junio
34 2016, se dispuso en lo medular:

35
36 *(...) PRIMERO: Nombrar a la señora MARIA DEL PILAR HERRERO URIBE, cédula de identidad*
37 *número: 105000829, y al señor JOSE RAFAEL FLORES ALVARADO, cédula de identidad número:*
38 *103470340, ambos vecinos de San Rafael de Escazú como representantes de la comunidad en la*
39 *conformación del Comité Consultivo De Patrimonio Histórico Arquitectónico para la Comisión de*
40 *Trabajo del Plan Regulator del Cantón de Escazú. SEGUNDO: El presente nombramiento tiene*
41 *vigencia por un bienio (...)*”

42
43 **2-** Que el en su oportunidad, Jefe del Proceso de Cultura informó de la renuncia del señor José Rafael
44 Flores Alvarado al Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico, como representante de
45 la comunidad; en virtud de lo cual se hace necesario nombrar a la persona que le sustituirá.

1 **3-** Que el Plan Regulador establece:
2

3 *“16.5.5. Comité Consultivo de Patrimonio. Deberá crearse un Comité Consultivo para la Comisión*
4 *del Plan Regulador que vigile, promueva y recomiende las medidas necesarias para salvaguardar el*
5 *patrimonio arquitectónico-histórico del cantón en las áreas designadas como de valor patrimonial.*
6 *Este Comité será convocado por la Municipalidad y deberá contar con los siguientes miembros: un*
7 *delegado del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de*
8 *Cultura; el Director de Cultura de la Municipalidad de Escazú, un delegado del Departamento de*
9 *Desarrollo Urbano de la Municipalidad y dos personas de la comunidad con amplia trayectoria y*
10 *conocimiento en aspectos históricos y culturales en el cantón, **quienes deberán ser escogidos por la***
11 ***Comisión de Cultura de la Municipalidad.** El comité se regirá por el Reglamento del Comité*
12 *Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico para la Comisión de Trabajo u Oficina del Plan*
13 *Regulador de Escazú” (el **resaltado** se adicionó).*
14

15 **4-** Que Reglamento del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico para la Comisión
16 de Trabajo del Plan Regulador del Cantón de Escazú establece en su artículo 18:

17
18 *“Cuando alguno (a) de los integrantes del Comité elegidos (as) por la Municipalidad, sea removido*
19 *(a), renuncie o por cualquier otra causa se vea impedido (a) para seguir desempeñando su cargo, el*
20 *Concejo Municipal procederá a sustituirlo (a) de inmediato”.*
21

22 **5-** Que al efecto se adjuntaron “Curriculum Vitae” de: Daniel Barrios Solís con cédula de identidad
23 número 1-1421-0150, y de Alexander Abarca López con cédula de identidad número 1-1548-0541.
24

25 **B.- RECOMENDACIÓN:**

26

27 Con vista en lo anterior esta Comisión Municipal de Cultura, y en cumplimiento de lo establecido en
28 los numerales 16.5.5 del Plan Regulador del Cantón de Escazú, y 18 del Reglamento del Comité
29 Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico para la Comisión de Trabajo del Plan Regulador
30 del Cantón de Escazú, se acoge la renuncia del señor José Rafael Flores Alvarado como miembro del
31 Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico, y luego de haber estudiado detenidamente
32 los curriculum de las personas propuestas, esta Comisión se pronuncia sobre el escogimiento de la
33 persona representante de la comunidad ante el Comité Consultivo de Patrimonio Histórico
34 Arquitectónico, que sustituirá al citado renunciante; recayendo la elección en el señor ALVARO
35 DANIEL BARRIOS SOLÍS. Por lo que recomienda esta Comisión la adopción del siguiente acuerdo:
36

37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
38 Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 15 de la Ley de Planificación
39 Urbana; 16.5.5 del Plan Regulador del Cantón de Escazú; 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 18 del Reglamento del
40 Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico para la Comisión de Trabajo del Plan
41 Regulador del Cantón de Escazú; 13 inciso g) del Código Municipal; los oficios AL-1122-2016 de la
42 Alcaldía Municipal y PCU-755-16 del Proceso de Cultura; y siguiendo las recomendaciones contenidas
43 en el Dictamen C-CD-02-2017 de la Comisión de Cultura y Deportes, las cuales hace suyas este
44 Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la
45 renuncia del señor José Rafael Flores Alvarado como miembro integrante del Comité Consultivo de

1 Patrimonio Histórico Arquitectónico. SEGUNDO: NOMBRAR al señor ALVARO DANIEL
2 BARRIOS SOLÍS con cédula de identidad número 1-1421-0150 como representante de la comunidad
3 ante el Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico para la Comisión de Trabajo del
4 Plan Regulador del Cantón de Escazú, en sustitución del renunciante. TERCERO: Que dicho
5 nombramiento será por el resto del período por el que fue nombrado el renunciante. CUARTO:
6 CONVOCAR al señor ALVARO DANIEL BARRIOS SOLÍS ante el Concejo Municipal, para su
7 debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la persona electa, asimismo al señor Alcalde
8 Municipal para lo de su cargo”.

9
10 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11
12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
13 unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-038-17: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
16 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 15**
17 **de la Ley de Planificación Urbana; 16.5.5 del Plan Regulador del Cantón de Escazú; 5, 6, 7, 8, 9,**
18 **10, 11 y 18 del Reglamento del Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico para**
19 **la Comisión de Trabajo del Plan Regulador del Cantón de Escazú; 13 inciso g) del Código**
20 **Municipal; los oficios AL-1122-2016 de la Alcaldía Municipal y PCU-755-16 del Proceso de**
21 **Cultura; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-CD-02-2017 de la**
22 **Comisión de Cultura y Deportes, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**
23 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la renuncia del señor**
24 **José Rafael Flores Alvarado como miembro integrante del Comité Consultivo de Patrimonio**
25 **Histórico Arquitectónico. SEGUNDO: NOMBRAR al señor ALVARO DANIEL BARRIOS**
26 **SOLÍS con cédula de identidad número 1-1421-0150 como representante de la comunidad ante**
27 **el Comité Consultivo de Patrimonio Histórico Arquitectónico para la Comisión de Trabajo del**
28 **Plan Regulador del Cantón de Escazú, en sustitución del renunciante. TERCERO: Que dicho**
29 **nombramiento será por el resto del período por el que fue nombrado el renunciante. CUARTO:**
30 **CONVOCAR al señor ALVARO DANIEL BARRIOS SOLÍS ante el Concejo Municipal, para su**
31 **debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la persona electa, asimismo al señor Alcalde**
32 **Municipal para lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

33
34 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue votado unánimemente de manera positiva por
35 los miembros presentes de esta comisión.

36
37 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.

38 39 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

40
41 La regidora María Antonieta Grijalba comenta que la semana pasada un vecino de Trejos Montealegre
42 le solicitó visitar a una señora que está viviendo en un terreno municipal que está por la rotonda de
43 Walmart. Indica que hoy fue al lugar, pero la señora no se encontraba; no obstante, tomó algunas
44 fotografías e hizo algunas preguntas a los vecinos. Señala que mañana regresará al lugar para tratar de
45 conversar con la señora y expresa su preocupación por su situación y su intención de buscar alguna

1 manera en la que se le pueda ayudar a mejorar su calidad de vida. Por otra parte, expresa su satisfacción
2 por el informe presentado por la Alcaldía y reconoce que se han hecho grandes cosas. Expresa su
3 complacencia por las mejorías que ha habido en materia de seguridad luego de la salida del anterior
4 jefe de la Policía Municipal y aprovecha para instar a que se ponga atención a las quejas que los vecinos
5 plantean a través de las redes sociales.

6
7 El regidor Eduardo Chacón consulta si se tiene el dato de la distribución porcentual entre los tres
8 distritos de las becas para estudio que otorga la Municipalidad.

9
10 La Presidente Municipal señala que será hasta el próximo jueves cuando se defina la lista de becas
11 aprobadas. Menciona que hay aproximadamente mil solicitudes y que se van a otorgar setecientas
12 becas.

13
14 La regidora Grettel Alfaro se refiere al estudio y proceso de selección de las personas a las que se le
15 otorga beca, el cual está a cargo de la trabajadora social de la Municipalidad. Apunta que más allá de
16 una distribución por distritos, se toma en cuenta la condición socioeconómica de los solicitantes, dando
17 prioridad a las personas que se encuentran en situación de extrema pobreza.

18
19 El regidor Eduardo Chacón se refiere a la contratación adjudicada hoy para demarcación vial y consulta
20 si la calle hacia el sur del Restaurante La Cada de Doña Lela, que es muy angosta, va a quedar en un
21 solo sentido.

22
23 El Alcalde Municipal se refiere a los factores que se toman en cuenta para definir la prioridad con que
24 se van a intervenir las vías cantonales. Señala que en la calle que menciona el regidor Chacón se atendió
25 una solicitud de los vecinos de asfaltar esa calle, lo que no significa que posteriormente no se vaya a
26 hacer una intervención mayor, pero para eso se requiere de una serie de estudios. Menciona que en el
27 año 2011 la Municipalidad contrató un estudio para hacer un diagnóstico y una propuesta de todas las
28 vías principales del cantón y definir qué intervenciones había que hacer en las mismas, pero cuando se
29 presentó la moción para que se aprobara un préstamo para ese fin, hubo un complot por parte de la
30 bancada contraria a la Yunta Progresista y la moción fue rechazada. Indica que cuando él asume la
31 Alcaldía se retomó el estudio y vieron que ni una sola de las calles que se indicaba en el estudio había
32 sido intervenida durante la Administración, por lo que se instruyó a la Dirección del Macroproceso de
33 Ingeniería que tomara el estudio y comenzara a intervenir, de acuerdo a criterios técnicos, las
34 prioridades indicadas en ese estudio, que es lo que se ha venido haciendo de ese entonces para acá.
35 Indica que la idea es que una vez que las calles principales estén construidas como técnicamente debe
36 hacerse, se comiencen a intervenir vías de menor importancia con proyectos integrales.

37
38 El regidor Eduardo Chacón considera conveniente que se regule el paso de vehículos pesado por esa
39 calle, debido precisamente a que es muy angosta, para prevenir accidentes. por otra parte, consulta al
40 Alcalde si tiene información sobre un proyecto que tiene Acueductos y Alcantarillados para la
41 construcción de un alcantarillado sanitario en Escazú, Santa Ana y Mora.

42
43 El regidor Ricardo López menciona que en la sesión del 16 de enero, del dictamen de la Comisión de
44 Asuntos Jurídicos nace un acuerdo para solicitar un informe al señor Alcalde, el cual se dijo se rendiría
45 en un mes. Consulta al Alcalde si ya ese informe está listo y si fue entregado.

- 1 El Alcalde Municipal solicita al Lic. Ibarra revisar el tema para dar respuesta al regidor López.
2
3 El regidor Ricardo López señala que en la actividad del festival que se realizó el fin de semana conversó
4 con las señoras microempresarias que se dedican a vender comidas, quienes manifestaron estar muy
5 agradecidas con la Municipalidad por el espacio que les brindan, pero lo comentaron que para la
6 actividad del Día del Boyero les están cobrando ciento setenta mil colones por el espacio, suma que
7 algunas de ellas no están en capacidad de cancelar. Consulta si a través de la Municipalidad se puede
8 hacer alguna gestión con los organizadores de la actividad para que les mejoren el precio.
9
10 El Alcalde Municipal recomienda que se dirija la consulta a la Comisión del Boyero y se solicite un
11 informe de la estructura de costos que están manejando para el cálculo del valor de esas patentes.
12 Expresa la anuencia de la Administración si a raíz de ese análisis hay algo en lo que la Municipalidad
13 pueda participar, pero en primera instancia debe hacerse la consulta a la comisión organizadora.
14
15 El regidor Ricardo López indica que el informe rendido hoy por la Alcaldía muestra que las cosas se
16 están haciendo bien e insta a la Administración a seguir por esa línea. Consulta si ya se recibió el dinero
17 del premio Reina Sofía, cuál fue el monto y en qué se invirtió.
18
19 El Alcalde Municipal indica que el reconocimiento era algo simbólico de unos quince mil euros, y se
20 le asignó a Servicios Comunales para desarrollar algunas obras de mejoramiento en el tema de
21 accesibilidad. Manifiesta que en este momento no tiene el detalle de cómo se invirtieron esos recursos
22 y solicita al Lic. Ibarra preparar un informe al respecto.
23
24 La regidora Carmen Fernández felicita a la Alcaldía por el informe presentado hoy y expresa su orgullo
25 por pertenecer a este Concejo Municipal e insta a seguir haciendo cosas en favor de la comunidad.
26
27 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veintidós horas con veintiocho minutos.
28
29
30
31
32

33 **Licda. Diana Guzmán Calzada**
34 **Presidente Municipal**

33 **Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez**
34 **Secretaria Municipal**

35
36 **hecho por: hpcs**